



*La Cámara de Diputados de la Nación ...*

**DECLARA:**

Su rechazo enfático sobre la **decisión** que el **Gobierno Nacional** comunicó mediante **nota** con fecha 2 de marzo de 2023 "**poniendo fin**" al **comunicado de prensa** del 13 de septiembre de 2016 de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, y el **abandono del diálogo** como vía para mejorar las relaciones entre países y la recuperación de las islas Malvinas Argentinas, Georgias y Sandwich del Sur, dejando en claro que esta nota sólo se trata de una manifestación puramente política del Sr. Canciller Santiago Cafiero.

**AUTORA**

EL SUKARIA, SOHER

**Co-Firmantes**

STOLBIZER, MARGARITA

FRIGERIO, ROGELIO

BANFI, KARINA

CAMPAGNOLI, MARCELA

FERRARO, MAXIMILIANO

IGLESIAS, FERNANDO

ASSEFF, ALBERTO



## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Cancillería informó con fecha 2 de marzo de 2023 que el Canciller Santiago Cafiero se reunió con su par del Reino Unido, el secretario de Estado para Asuntos Exteriores, Mancomunidad y Desarrollo, James Cleverly y le informó que el gobierno argentino daba por finalizado el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016.

Dicho acto del Canciller representa una declaración puramente política, ya que lo que cancillería denomina comunicado conjunto "Foradori-Duncan" **no se trata de un pacto**, y en consecuencia no necesitan ser terminados o denunciados.

El gobierno habla en sus comunicaciones de prensa como "Pacto" Foradori- Duncan, tal caracterización es absolutamente errónea dado que no se trató de un pacto ni de un tratado ni de ningún otro acuerdo o instrumento formal, sino sólo de un **COMUNICADO DE PRENSA**, que son usuales en el desarrollo de relaciones bilaterales entre países. La finalidad fue retomar la *senda del diálogo* como estrategia para generar condiciones que permitan reanudar las conversaciones sobre el tema de fondo, es decir, la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes.

La decisión de poner fin al comunicado de prensa del 13 de septiembre de 2016 no tiene efectos de naturaleza jurídica en virtud de que no se trata de un tratado y por lo tanto no tiene carácter vinculante.

Poner fin a dicho comunicado sólo tiene como consecuencia producir un hecho político que reafirma la política de confrontación que nos aparta de esa posibilidad de diálogo.

**El camino es el diálogo.** Si bien es cierto que la estrategia del diálogo no logró reanudar las negociaciones sobre soberanía, obtuvo beneficios directos en esa dirección como lo demuestra la posibilidad de los argentinos de visitar las Islas, el emplazamiento del cementerio en Darwin, la realización de los vuelos humanitarios y la concreción de Plan Proyecto Humanitario que permitió la identificación de 119 cuerpos de nuestros soldados caídos en combate.

El diálogo también demostró históricamente avances significativos en las conversaciones vinculadas a la negociación sobre soberanía como fue el caso del Acuerdo sobre Comunicaciones



del 1 de julio de 1971 que tuvo su correlato en la presentación de propuestas concretas sobre la solución del problema de fondo hasta que sobrevino la guerra.

La estrategia de confrontación no produjo absolutamente nunca ningún resultado de ninguna naturaleza. El anuncio de poner fin al Comunicado de 2016, que implicó retomar la senda del diálogo, implica volver, de forma más enfática a la política de confrontación. Sin duda ello representa un retroceso que queda palmariamente demostrado a partir de la decisión de dar por terminado el Comunicado de 2016, con la intransigencia británica al no permitir la realización de los vuelos humanitarios ni continuar con la última etapa del Plan Proyecto Humanitario para terminar de identificar los cuerpos restantes de nuestros soldados caídos en combate. Con ello, muchas familias y muchas madres se quedan con la esperanza inconclusa de ver a sus hijos en sus respectivas tumbas.

Precisamente, de lo que se trata es de instar a una política vinculada al diálogo para generar las condiciones que conduzcan a reanudar las tratativas sobre soberanía.

El reclamo a la posibilidad de reanudar las conversaciones sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes no es patrimonio exclusivo de este gobierno, ya que dicha demanda se ha mantenida inalterable a través de todos los gobiernos.

La actitud de Cancillería es una contradicción en si misma: mientras produce una ruptura en casi todos los temas de la relación, insta a conversar y a dialogar con la contraparte británica.

El cambio de política que supuso la gestión 2015-2019 significó una verdadera luz que iluminó a muchas madres con la posibilidad de poner una flor en la tumba de sus hijos y paradójicamente, ahora empieza una etapa de penumbra para otras que tienen la esperanza truncada de hacer lo mismo por la cancelación del proyecto para terminar de identificar los cuerpos de nuestros soldados caídos.

Además, cabrá resaltar que el espíritu de confrontación que podría llegar a ser interpretado como desprendiéndose del texto de la resolución de beneplácito, nos alejaría por cierto del diálogo bilateral, que es la principal herramienta existente para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Primera (transitoria) de nuestra Constitución Nacional para poder lograr así recuperar nuestra soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y las aguas y espacio aéreo circundantes por vía diplomática



En virtud de las razones expuestas precedentemente es que sugerimos el rechazo de los proyectos de declaración.

**AUTORA**

EL SUKARIA, SOHER

**Co-Firmantes**

STOLBIZER, MARGARITA

FRIGERIO, ROGELIO

BANFI, KARINA

CAMPAGNOLI, MARCELA

FERRARO, MAXIMILIANO

IGLESIAS, FERNANDO

ASSEFF, ALBERTO